



Cerro Sombrero, 12 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 380/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La regularización del cometido funcionario realizado los días 08 y 09 de Noviembre del presente año con motivo de la adquisición de los materiales para la exposición "Pescados" a realizarse en el Museo de la Comuna de Primavera durante el Mes de Noviembre de 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 08 y 09 de Noviembre con motivo de la adquisición de los materiales para la exposición "Pescados" a realizarse en el Museo de la Comuna de Primavera durante el Mes de Noviembre de 2012. Se traslado por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

| DETALLE DEL CALCULO | | | | | | |
|---------------------|-----|------|--------|-----|--------|---------------|
| DIA | MES | ANO | 100% | 60% | 40% | TOTAL |
| | | | 43,278 | | 17,311 | |
| 8 | 11 | 2012 | 43,278 | | | 43,278 |
| 9 | 11 | 2012 | | | 17,311 | 17,311 |
| TOTAL | | | | | | 60,589 |



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/